

Programas de Postgrado  
y Desarrollo Profesional  
con Estructura Modular

Curso académico 2014-2015

## Plataforma docente

Internacional en Hacienda Pública, Dirección y Administración  
Tributaria

del 13 de julio de 2015 al 16 de diciembre de 2016 (fechas según módulos)

**Características:** material impreso, material multimedia, actividades presenciales optativas, actividades presenciales obligatorias, página web, curso virtual y guía didáctica.

Departamento

*Economía Aplicada y Gestión Pública*

Facultad de Derecho

## PROGRAMA DE POSTGRADO Máster, Diploma de Especialización, Diploma de Experto Curso 2014/2015

La UNED ofrece también cursos con estructura modular en los que se ofrecen al alumno itinerarios desarrollados en módulos que conducen a diferentes titulaciones de diferentes niveles.

Máster: mínimo de 60 ECTS

Diploma de Especialización: mínimo de 30 ECTS.

Diploma de Experto: mínimo de 15 ECTS.

Requisitos de acceso:

Estar en posesión de un título de grado, licenciado, diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico. El director del curso podrá proponer que se establezcan requisitos adicionales de formación previa específica en algunas disciplinas.

Asimismo, de forma excepcional y previo informe favorable del director del curso, el Rectorado podrá eximir del requisito previo de la titulación en los cursos conducentes al Diploma de Experto Universitario. Los estudiantes deberán presentar un curriculum vitae de experiencias profesionales que avalen su capacidad para poder seguir el curso con aprovechamiento y disponer de acceso a la universidad según la normativa vigente.

El estudiante que desee matricularse en algún curso del Programa de Postgrado sin reunir los requisitos de acceso podrá hacerlo aunque, en el supuesto de superarlo, no tendrá derecho al Título propio, sino a un Certificado de aprovechamiento.

## Destinatarios

El Programa Modular va dirigido al ámbito de los 27 Estados que conforman la República Federativa de Brasil. Con carácter general podrán acceder al mismo todas aquellas personas relacionadas laboral o profesionalmente, o que deseen estarlo en un futuro, con las

Administraciones Financieras y/o Tributarias brasileñas.

Se establece como requisito mínimo de acceso al Programa Modular estar en posesión del título de graduado, diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente según los sistemas educativos de los diferentes países. Dicha equivalencia será valorada por el director del Programa Modular y, en todo caso, autorizada por el Vicerrector/a responsable en la UNED de la Formación Continua o Permanente. En cualquier caso, dicho informe y autorización para matricularse en el Programa Modular no tendrá ningún efecto sobre posibles homologaciones de las titulaciones presentadas por los candidatos.

Asimismo, de forma excepcional y previo informe favorable del Director del Programa Modular, el Vicerrector/a responsable de la Formación Continua podrá excusar del requisito previo de la titulación a aquellos estudiantes que, no estando en posesión de la titulación mínima exigida, presenten un *curriculum vitae* de experiencias profesionales que avalen su capacidad para poder seguir el Programa Modular con aprovechamiento, siempre que posean los requisitos legalmente establecidos para acceder a la Universidad.

## 1. Presentación y objetivos

**ESTE PROGRAMA SOLO PODRÁN CURSARLO LOS ALUMNOS QUE SEAN ADMITIDOS PREVIA PRESENTACIÓN Y BECA DE ESTADOS BRASILEÑOS**

El objetivo fundamental y general del Programa Modular en Hacienda Pública, Dirección y Administración Tributaria es atender a la demanda de formación realizada, a las instituciones promotoras del mencionado Programa Modular (UNED-IEF-FUNDACION UNED), por las Administraciones Tributarias y Financieras de la República Federativa de Brasil, todo ello con la finalidad de fortalecer, mediante una formación de postgrado y de alto nivel, a los directivos y profesionales de dichas Administraciones como factor esencial para el desarrollo de una política económica, fiscal, presupuestaria y financiera viable, así como de una gestión y control eficaz del gasto público, todo ello orientado a acelerar el progreso y la cohesión social y económica de dicha zona.

Asimismo, como objetivos más específicos del Programa Modular, se pueden citar los siguientes:

a) Capacitar a profesionales brasileños, preferentemente del sector público, en temas de Hacienda Pública, Administración Tributaria y Financiera, así como de Gerencia Pública, para mejorar sus capacidades en el diseño y ejecución de políticas fiscales, presupuestarias y financieras y en la gestión y control del gasto público.

b) Fomentar la investigación y el estudio en materias de Hacienda Pública, Política Fiscal, Presupuestaria y Financiera, de Gestión y Control del Gasto Público, de Gerencia pública en general y en particular de las Administraciones Tributarias y Financieras de Brasil, manteniendo una colaboración estrecha y provechosa entre sus organizaciones regionales e internacionales con objetivos similares.

c) Consolidar los esfuerzos ya desarrollados por distintas instancias e instituciones españolas e internacionales en el ámbito de la formación y de la capacitación en las áreas tributarias o financieras brasileñas y las distintas Administraciones de la República Federativa de Brasil.

## 2. Contenido y programa

## 2.1 Títulos

Tipo Título	Título	Créditos ETCS	Precio Material
DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN	Hacienda y Dirección Pública	30	285€
TÍTULO DE MÁSTER	Internacional en Hacienda Pública, Dirección y Administración Tributaria	60	570€

## 2.2 Módulos del programa, calendario y precio

Código	Módulo	Créditos ETCS	Precio Módulo
0001	Seminario presencial en Sudamérica: Tendencias de reformas en los sistemas tributarios en un entorno globalizado. Habilidades directivas aplicadas a los administradores tributarios del 13 de julio de 2015 al 16 de diciembre de 2016.	5	140€
0002	Economía, Hacienda Pública y Política Fiscal del 13 de julio de 2015 al 16 de diciembre de 2016.	5	140€
0003	Figuras impositivas del 13 de julio de 2015 al 16 de diciembre de 2016.	5	140€
0004	Los sistemas tributarios, los procesos de integración y de descentralización fiscal del 13 de julio de 2015 al 16 de diciembre de 2016.	5	140€
0005	Fiscalidad internacional del 13 de julio de 2015 al 16 de diciembre de 2016.	5	140€
0006	Dirección de la Administración Tributaria del 13 de julio de 2015 al 16 de diciembre de 2016.	5	140€
0007	La administración de los sistemas tributarios (I) del 13 de julio de 2015 al 16 de diciembre de 2016.	5	140€
0008	La administración de los sistemas tributarios (II) del 13 de julio de 2015 al 16 de diciembre de 2016.	5	140€
0009	Trabajo/tesina fin de Máster sobre Hacienda Pública, Dirección y Administración Tributaria del 13 de julio de 2015 al 16 de diciembre de 2016.	10	280€
0010	Seminario presencial en España: Tendencias de las Administraciones Tributarias y sus adaptaciones al nuevo entorno del 13 de julio de 2015 al 16 de diciembre de 2016.	10	280€

## 2.3 Itinerario

Para obtener los Títulos de Especialista y Máster, los alumnos deberán cursar y superar los siguientes módulos:

· Especialista Universitario en Hacienda y Dirección Pública: Módulos/Códigos: 0001, 0002, 0003, 0004, 0005 y 0006

· Máster/Maestría Internacional en Hacienda Pública, Dirección y Administración Tributaria: Módulos/Códigos: 0001, 0002, 0003, 0004, 0005, 0006, 0007, 0008, 0009 y 0010.

## 3. Metodología y actividades

El Programa Modular se ha diseñado con un enfoque multidisciplinar. En él se analizan aspectos jurídicos, económicos, contables y/o cuantitativos de la Hacienda Pública en general y de las Administraciones Tributarias y Financieras en particular.

La metodología docente del Programa Modular es acorde con el modelo de formación a distancia de la UNED. De acuerdo con dicho modelo, el Programa se impartirá fundamentalmente en la modalidad de "clase virtual", a través de Internet. No obstante, se celebrarán dos seminarios presenciales, el primero al comienzo del Programa Modular (en el marco de este seminario tendrá lugar el acto de inauguración) y, otro, al final del mismo (en el que se celebrará el correspondiente acto de Clausura y de entrega de Diplomas) El primero de dichos seminarios se celebrará en Brasil. Con él se posibilitará que los alumnos, algunos profesores y la dirección de la Maestría se conozcan personalmente, buscando con ello, desde el inicio, una mayor integración y sinergia entre los participantes.

De acuerdo con lo que es habitual en las plataformas educativas, el "campus virtual" que se utiliza integra en un entorno amigable todas las herramientas necesarias para conseguir una adecuada interacción alumno-profesor. El aprendizaje de dichas herramientas es objeto de estudio en un Módulo o que se desarrollará durante la semana previa a la impartición de los módulos virtuales y que no forma parte del currículum académico de las diferentes titulaciones del Programa Modular.

El trabajo a desarrollar por los alumnos responde a una rigurosa planificación. El Programa Modular se estructura en torno a "unidades de trabajo" o temas, normalmente de duración semanal.

La continua orientación por parte de los profesores y el constante establecimiento de metas parciales en la realización de actividades implica que, respetando la libertad individual de horario para el cumplimiento de los trabajos asignados, todos los participantes desarrollen las mismas materias, trabajos y actividades con idénticas fechas de entrega.

Las actividades a desarrollar por los alumnos son una combinación de aspectos teóricos y aplicados (esquemas de contenidos, informes, cuestionarios, debates, foros, estudios comparados, casos prácticos, pequeñas investigaciones...) que deberán realizar de forma obligatoria.

## 4. Duración y dedicación

La fecha prevista para el comienzo del Programa Modular es octubre de 2014 y su finalización será catorce meses después. No obstante, estas fechas podrán modificarse a propuesta de la Dirección del Programa Modular y previa autorización del Vicerrectorado de Formación Continua.

El Máster/Maestría del Programa Modular se desarrollará en torno a dos cursos académicos sin que exista una coincidencia cronológica entre ambos ya que, como se acaba de indicar, comenzará en octubre de un curso académico y su duración será de 14 meses.

El Programa Modular se valora en créditos ECTS. Éste, como ya se ha indicado, es de 60 créditos para la totalidad del mismo, o lo que es igual, para su Título de mayor nivel, es decir, el de Máster/Maestría. Por otro lado, y como también se ha indicado, son 30 los créditos ECTS que corresponden a su Título de Especialista Universitario.

## 5. Material didáctico para el seguimiento del curso

## 6. Atención al estudiante

La atención al alumno se llevará a cabo a través de Internet mediante una tutoría semanal (todos los días lectivos de lunes a viernes) para cada uno de los temas que integran el Programa Modular y todo ello según un calendario previamente elaborado, planificado y distribuido entre los alumnos y profesores. Asimismo, los trabajos de fin de Máster o tesinas serán dirigidos y autorizados individualmente para cada alumno por los profesores del Programa y/o profesionales de las Haciendas Públicas de reconocido prestigio colaboradores del mismo.

No obstante, durante toda la duración del Programa Modular existirán una Secretaría Permanente del mismo en el Instituto de Estudios Fiscales/Escuela de la Hacienda Pública (Avenida del Cardenal Herrera Oria 378, 28035 Madrid), teléfonos 91 339 89 01 (despacho 127), 91 339 54 10 (despacho 212) siendo sus horarios de atención a los alumnos de lunes a viernes de 9 a 14,30 horas y de lunes a jueves de 17 a 19 horas.

Asimismo, todos los alumnos podrán contactar respectivamente con dicha Secretaría Permanente a través de las siguientes direcciones de correos electrónicos [maestria.inter@ief.minhap.es](mailto:maestria.inter@ief.minhap.es)

## 7. Criterios de evaluación y calificación

La evaluación, parte sustancial del Programa Modular, se plantea de forma continua teniéndose para ello en cuenta todas las actividades que lo conforman, los procesos individuales de aprendizaje así como cualquier otra información que sirva para establecer pautas de mejora en la acción formativa.

El aprendizaje se evaluará en función de diferentes parámetros (calidad de los trabajos presentados, intervenciones en el foro, seguimiento diario, cumplimiento de las actividades, etc.) con el fin de contrastar tanto la implicación de los alumnos en el desarrollo del Programa Modular como el grado de aprovechamiento obtenido por éstos.

Para ser calificado de apto en cada módulo, los alumnos deberán participar y superar al menos el 85% de las actividades programadas para el mismo. Excepcionalmente, y siempre a criterio de la Dirección del Programa Modular, en el caso de que algún alumno no superara un módulo del título que estuviera cursando, se le podrán proponer actividades complementarias con un plazo improrrogable de entrega. De no llevarlo a cabo en dicho plazo, o de hacerlo con un nivel insuficiente, el módulo se le calificará como No Apto.

Con la excepción que se contempla a continuación para los seminarios presenciales, la no superación de un módulo no significará que el alumno no pueda continuar cursando los demás módulos del Programa. No obstante, para que un alumno pueda asistir al seminario presencial de España y poder superar el del Proyecto de Investigación o Trabajo Fin de Máster, deberá tener el visto bueno de su tutor de Proyecto y deberá tener superados los módulos previos de la titulación. Aquellos alumnos que no superaran en el curso académico dos o más módulos del Programa Modular no podrán continuar en el mismo, sin que ello les dé derecho a que se les reintegre ninguna cantidad de las ya abonadas al mismo.

El Proyecto de Investigación o Trabajo Fin de Máster deberá ser defendido por los alumnos ante un Tribunal (que lo calificará con la nota global de Apto o No Apto) conformado por profesores del Programa Modular y/o por profesionales de reconocido prestigio del área de conocimiento en la que se pueda enmarcar la temática del mismo.

Reunidas todas las calificaciones de las evaluaciones de los diferentes módulos y profesores, la Dirección del Programa Modular otorgará la calificación final de APTO o NO APTO para cada uno de los títulos respectivos que lo conforman.

No obstante, a petición de los alumnos, el Director Académico podrá certificar, como complemento del Apto general correspondiente a los diferentes títulos que otorga la UNED, con calificaciones alfanuméricas, todos y cada uno de los módulos cursados por los mencionados alumnos.

## 8. Equipo docente

### Director/a

Director - UNED

*GUIROLA LOPEZ, JOSE MANUEL*

### Directores adjuntos

Director adjunto - Externo

*DÍAZ CORRAL, MANUEL JOSÉ*

### Colaboradores UNED

Colaborador - UNED

*GUIROLA LOPEZ, JOSE MANUEL*

Colaborador - UNED

*TRANCHEZ MARTIN, JOSE MANUEL*

## Colaboradores externos

Colaborador - Externo

*CORRAL GUADAÑO, IGNACIO*

Colaborador - Externo

*DE LA HERRANZ PIÑAR, ANA*

Colaborador - Externo

*DÍAZ CORRAL, MANUEL JOSÉ*

Colaborador - Externo

*FERRERAS GUTIERREZ, JORGE ALBERTO*

Colaborador - Externo

*FRAISEIRO ARANGUREN, IGNACIO*

Colaborador - Externo

*GUERRERO MARTINEZ, ELENA*

## 9. Matriculación

Del 5 de septiembre al 13 de noviembre de 2014.

Información

Teléfonos: 91 3867275 / 1592

Fax: 91 3867279

<http://www.fundacion.uned.es/>

## 10. Responsable administrativo

Negociado de Programas Modulares.